

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

45333 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a información pública la modificación de las servidumbres aeronáuticas del Helipuerto de Ceuta.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, se somete a información pública el proyecto de real decreto por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del Helipuerto de Ceuta, los planos en los que se reflejan las superficies afectadas por las servidumbres aeronáuticas y la memoria justificativa de dicho proyecto.

El periodo tendrá una duración de 45 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Los citados documentos estarán expuestos al público en los días y horas hábiles en la siguiente dirección:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Calle Beatriz de Silva, 4

51001- Ceuta

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica> (Proyectos no normativos/Consultas de informaciones Públicas) y en la web de Aena SME, S.A.: <http://www.aena.es/es/corporativa/servidumbres-aeronauticas.html>

Las alegaciones y observaciones deberán ser remitidas a la Dirección General de Aviación Civil: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Paseo de la Castellana, 67, 5º planta, 28071 – Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 2020.- Director General de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero.

ID: A200060710-1